CERTIFICACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2024

Señores

PA AYP OXI GEB INTERVENTORIAS
Ciudad

Ref: GGC-804 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONVENIOS DE OBRAS POR IMPUESTOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EL GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP" necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos Lote 4.

NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.930.331 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S., y OLGA PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.763.983 expedida en Bogotá, actuando como contador público de ARDCO CONSTRUCCIONES manifestamos bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, durante los últimos seis (6) meses a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en lo que corresponda la Ley 1607 de 2012 y la reglamentación que se expida.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,

NANCY LUCERO FONSECA BUSTACARA
Representante Legal

OLGA PATRICIA SANCHEZ R.
Contadora
T.P 53336-T